



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	DECLARATIVO ESPECIAL -EXPROPIACIÓN
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00201 00
ASUNTO	AGREGA DOCUMENTACIÓN SIN TRÁMITE.

Agréguese al expediente el memorial que antecede visible en el archivo 50, sin dársele ningún trámite como quiera que no se allega el oficio al que hace alusión emitido por la autoridad judicial competente y acorde a los preceptos contemplados en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>082</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>31 de mayo de 2021</u></p> <p>P/ VERÓNICA GÓMEZ MONCADA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a4f50f47eb328de3821c5d2715d853307012e3548f7b7a2a736e7b8fd4cff6c

Documento generado en 28/05/2021 09:14:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>